

Expte 79.231

La Plata, 23 de Diciembre de 2025

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 18-2° Prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA 12694

ARTÍCULO 1°: Autorizase a la Administración del Mercado Regional La Plata a realizar la entrega, a cuenta del valor, para la adquisición de nuevas unidades, de los vehículos que se detallan a continuación:

- a) SAMPI 1-AÑO 2013, MODEL TYPE CPCD25N -RW27 -SN F4AC 4413
- b) SAMPI 2-AÑO 2013, MOTOR ZHEJIANG XINCHI. LTD N° 498BT1 SN-A498BT1*11200211*

ARTÍCULO 2°: De forma.